VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,746. BUENOS AIRES, Viernes 3 de Abril de 1846

EL EDITOR.

En el titulado *Constitucional* de Montevideo del 26 de Marzo último se lee lo siguiente: »El Sr. D. Francisco Magariños que por tantos años ha desem- »peñado la mision de Ministro Plenipotenciario de la República cerca del »Gobierno del Brasil, llegó hoy en el Paquete Ingles del Rio Janeiro.»

Se acabó, pues, la comedia de un Ministro sin nacion, mantenido por un Gobierno sin legalidad, sin pais, y sin otro poder que las fuerzas Anglo-Francesas—

La finada legacion de Magariños expiró; y ha libertado al Brasil de la indecorosa farsa de guardar consideraciones á dos ficciones políticas—el representante y el representado—

ESTADOS UNIDOS—

Pronunciamiento contra la intervencion Anglo-Francesa—

El *Sun* de Nueva-York publica lo siguiente: »*Guerra en Sud-América*— »*La República Argentina atacada por las Potencias Aliadas!* La barca »de los Estados Unidos »San Luis,» Capitan Mc Kever, de la Escuadra »de la China, llegó á Norfork, el Lunes, en veinte y nueve dias y diez y »ocho horas de Rio Janeiro, siendo notablemente corto su pasage. En adi- »cion á nuestra correspondencia particular debemos al *Patriota* y al *Ame- »ricano* de Baltimore noticias hasta el 8 último de Rio, y hasta el 26 de Ju- »lio de Buenos Aires.

»Se han realizado nuestros peores temores. Las fuerzas aliadas de las tres »monarquías—Inglaterra, Francia y el Brasil—han atacado á la República »Argentina! y un desmembramiento de la union es la única condicion á »que se retirarán esas fuerzas.

»Este es un inicuo ultrage. Mr. Brent, Encargado de Negocios en la Union »Argentina, ofreció su mediacion pero los Ministros Ingles y Frances reu- »saron aceptarla, porque no estaban autorizados. El General Rosas, el »Presidente Argentino, la ha aceptado de parte de su Gobierno. Los Mi- »nistros Ingles y Frances se retiraron, y las flotas aliadas tomaron la Es- »cuadra Argentina, levantaron el bloqueo de Montevideo, y ordenaron que »el Gobierno legal del Estado, el General Oribe, y las fuerzas Argentinas »evacuasen el Estado Oriental. El estandarte de la rebelion se habia le- »vantado en el interior de la Union y los Generales Paz y Lopez estaban »á la cabeza de un ejército para segundar los movimientos de las fuerzas »aliadas. Se esperaba tambien que un ejército del Brasil cruzase las fronte- »ras, y tomase una parte de la Union Argentina. El Presidente Rosas tiene »muchas atenciones; pero no verá á la gran República caer sin pelear.» (Del *Sun* de Nueva-York, fecha 11 de Setiembre último)—

El *Sun* habrá rectificado ya sus ideas respecto al Brasil. que se separó de la intervencion Anglo-Francesa—La nacion Brasilera la execra—

La horda del salvage unitario Lopez desapareció en una completa derrota; y la del salvage unitario Paz, ya perdió su vanguardia—

El pronunciamiento de las dos Repúblicas del Plata, y en las demas hermanas de América, es un poder ante el cual ó retrocederá la conquista Anglo-Francesa, ó será vencida—

En sus siguientes números del 15 y 20 de Noviembre último el *Sun* observa lo siguiente: »Se han recibido noticias de Rio hasta el 22 de Setiembre. »Avisos de Montevideo dicen que los Franceses é Ingleses habian tomado »la Colonia. Se alega que este paso, con que se amenazó, se habia origi- »nado de las severas medidas adoptadas por el General Oribe contra las dos »Potencias, retirando la poblacion con gran severidad, y sacando á las fa- »milias de sus casas. El *Journal* del 19 de Setiembre contiene el Mensa- »ge presentado á la Legislatura Argentina por el Presidente Rosas conte- »niendo su correspondencia con los Almirantes Ingles y Frances. La Le- »gislatura nacional aprobó sus procedimientos, y resolvió sostenerlo, en »consecuencia de la cual Rosas ha ordenado ejercicios militares diarios, y »expidió un decreto prohibiendo cualquiera comunicacion con los buques de »las potencias combinadas. Un batallon del regimiento 45 llegó de Gi- »braltar al Rio de la Plata. Rosas puede ser severo, pero tiene un temple »enérgico para gobernar, y las potencias Europeas no tienen derecho de »intervenir en esos asuntos. Las miras ulteriores de la Inglaterra y de la »Francia ponen en peligro la independencia de todas las naciones Sud- »Americanas.» (Del »*Sun*» de Nueva-York, de 15 de Noviembre último)—

Debe observarse que las medidas adoptadas por el Presidente Oribe, á que alude el *Sun*, siguieron al bloqueo Anglo-Frances del Estado Oriental, al ataque contra su independencia y soberanía territorial; y lejos de ser severas no solo han sido justas y necesarias, sino tambien moderadas ante una agresion tan escandalosa é inícua—

La correspondencia del General Rosas no se cambió con los Almirantes Ingles y Frances sino con los Ministros Plenipotenciarios Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis—

El General Rosas no ha adoptado una sola represalia, y su moderacion admirable le es tan honrosa como su energía y sabia direccion de una cuestion de inmensa importancia para su pais y para la América entera—

»*Marcha de la conquista Británica y Francesa*—Por el Bark Meteor llegado »á este puerto en 25 dias de Rio tenemos remesas del *Jornal* de Rio hasta »el 1.° último inclusive y una carta de Rio, datada á 25 último, confirman- »do nuestras previas noticias de la toma de los principales puertos en la en- »trada del Plata, ó cerca de ella, excepto solamente el de Buenos Aires, que »se preparaban á atacar las Escuadras combinadas de Inglaterra y de Fran- »cia, ó á tomar la gran isla de Martin Garcia en el puerto. La posicion de »nuestros amigos republicanos de la Confederacion Argentina es bien con- »ducente á excitar nuestras simpatías.» [Del *Sun* del 20 de Noviembre último]—

No es exacta la idea que formó el *Sun* de los progresos Anglo-Franceses en sus ataques á los puertos—No han podido ocupar sino las pequeñas y abandonadas islas de Martin Garcia, el Vizcaino y Gorriti, y los pueblitos de la Colonia y el Salto donde miserablemente hambrean y han sentido ya considerables descalabros—En todas partes han sido heroicamente resistidos por los Orientales y Argentinos; y ni se han atrevido á atacar á Buenos Aires ni pueden efectuarlo, como no lo han hecho, ni lo pueden, contra el Presidente Oribe que ocupa el territorio Oriental con una fuerza que excede de 14,000 hombres—

Terrorismo del Gobierno Ouseley—Deffaudis—y Vasquez de Montevideo— Las noticias de Europa, funestas para la intervencion de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y la excision causada por la presencia del Pardejon Rivera en la rada de Montevideo, han producido en el triunvirato de conquista de Montevideo una impresion profunda—Aun antes de recibir por el último Paquete Ingles de Europa, en lugar de la expedicion que vaticinaban, elocuentes desengaños, el simulacro de Poder Ejecutivo, risiblemente invocado en Montevideo, se anticipó á expedir el siguiente edicto que explica bien la miserable situacion de los interventores—

»El Poder Ejecutivo de la Republica.

»Montevideo, Marzo 21 de 1846.

»Para que no sorprenda la ejecucion de las disposiciones de la legislacion »comun vigente, contra los que se reunen en tumultos y asonadas; y tenien- »do este carácter los pequeños grupos que en la noche anterior han cruzado »algunas calles de la ciudad—el Gobierno ha acordado y decreta:—

»Art. 1.° Todo grupo que exceda de seis hombres reunidos despues de las »seis de la tarde, será considerado tumultuoso.

»2.° Todo grupo de cualquier número que sea, que profiera víctores ó »mueras en la calle, será considerado tumultuoso.

»3.° Toda reunion tumultuosa, si requerida tres veces en la forma de la »ley para que se disuelva, no lo verifica en el acto, sera disuelta por la fuerza, »y los individuos que se aprendan en ella, serán juzgados y castigados como »tomados en asonada.

»4.° Ademas de la vigilancia y de los deberes que caben al Gefe de Po- »licía, el Gobierno encarga especialmente la conservacion del órden público y »el cumplimiento de las anteriores disposiciones al General Gefe de las Armas.

»5.° Comuníquese y publíquese por edictos.

»SUAREZ.

»Jose de Bejar.»

Mientras que el Gobierno de los Ministros Ouseley, Deffaudis, y de Vasquez, manejando detras del telon al títere D. Joaquin, y al imbécil Bejar, temen y proscriben la reunion de seis de sus mismos secuaces, en Buenos Aires se reunen miles de ciudadanos en la asamblea patriótica, y todos ellos conservan y guardan las armas en sus casas—Estos dos hechos explican muy elocuentemente las respectivas situaciones—En la Confederacion Argentina el Gobierno que preside el General Rosas reposa y confia en la opinion del pais; en Montevideo los tiranos extrangeros y los traidores á la América temen aun la sombra de sus mismos seides.

Entretanto, el Pardejon Rivera ha marcado su ominosa carrera con una nueva infamia—Aturdido y torpe salió de Rio Janeiro, cuando sus completas derrotas le habian presentado ocasion, á la edad de mas de sesenta años, de evadirse sin compromiso de un término fatal—Incapaz y vil, sin plan, y sin medios, ajado por Santiago Vasquez, su antiguo partícipe de robos y cómplice de asesinatos, emprisionado en la rada, expulsado de Montevideo, escupido en el rostro por los mismos Franceses é Ingleses á quienes se vendió, ¿cual es el grande ó el ingenioso recurso que haya adoptado en tan mísera y degradante situacion?—Véanlo los Americanos y todos los que deseen completar las pruebas de la incapacidad y vileza de Fructuoso Rivera—Está explicado en los siguientes inmundos documentos—

»Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

»El infrascripto, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario »de la República del Uruguay, cerca de la del Paraguay, tiene el honor de »dirigirse á S. E. el Sr. D. Cárlos Creus Consul general y Encargado de Ne- »gocios de S. M. C., acompañándole copia de la nota que dirige al Superior »Gobierno de la República, para que V. E. se penetre de los benévolos senti- »mientos y rectitud de intenciones para terminar las desagradables diferen- »cias que se han suscitado despues de la llegada del infrascripto á este puerto.

»El Sr. Encargado de Negecios, verá del modo mas positivo consignados los »principios, que forman la conciencia del que firma, y se penetrará de que »prestando una firme adesion á las instituciones de la República, no hace mas »que invocar el fallo de las leyes sobre las aras de la justicia.

»Al infrascripto le es muy doloroso perturbar los buenos oficios de S. E. el »Sr. Encargado de Negocios de S. M. C., y al hacerlo, protesta que de ningun »modo propenderá á que pueda ser un motivo que en lo sucesivo pueda alterar »las buenas relaciones que felizmente subsisten entre el Gobierno Oriental y »el de S. M. C.

»Igualmente ha creido de su deber despues que los Exmos. SS. Ministros de »la Francia y de la Inglaterra han reusado prestarse á una conferencia con »el infrascripto, remitirles iguales copias para que abunden en los principios »sanos, que animan al que firma, y al mismo tiempo para no dejar nada por »hacer, en beneficio de una saludable reconciliacion.

»A V. E. que se ha mostrado desde un principio tan interesado en que las »cosas tengan un feliz espediente, le recomienda encarecidamente el infras- »cripto firmado se digne remitir á sus títulos las que acompaña.

»Aprovecha esta oportunidad para saludar á S. E. el Sr. Encargado de Ne- »gocios con las mas distinguidas consideraciones de aprecio.

»[firmado] *Fructuoso Rivera.*

»Exmo. Sr. D. Cárlos Creus Consul General y Encargado de Negocios de »S. M. C.

»[Cópia].

»Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

»El infrascripto Brigadier general de la República, tiene el honor de dirigir- »se á S. E. el caballero W. Gore Ouseley Ministro Plenipotenciario de S. M. »la Reyna de Inglaterra, acompañándole cópia de la nota que en esta fecha ha »pasado al Exmo. Gobierno de la República, reclamándole del Acuerdo espedi- »do por este en 17 del corriente, por los fundamentos y causas que en ella se »expresan. El infrascripto espera, que tomando S. E. en consideracion aquella »nota, se dignará prestarle su alta aquiescencia á los sagrados objetos á que ella »se contrae, y ejercer su poderoso influjo en favor de los principios que se invo- »can y del respeto á la constitucionalidad de la República, objeto grandioso á »que se dirigen los multiplicados sacrificios de sus hijos, y de los muy preexel- »sos Soberanos que intervienen hoy en la presente lucha.

»El infrascripto nada quiere, nada aspira que no sea el sostenimiento de »esos principios, radicados en la República bajo la poderosa influencia de las »altas potencias interventoras, á las cuales se somete sinceramente y á los que »unirá siempre sus votos y sus esfuerzos de la manera mas eficaz.

»Al infrascripto le es sumamente honrosa la satisfaccion de saludar á S. E »el Caballero W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina »de Inglaterra, con la mas perfecta consideracion y respeto.

»[Firmado]—*Fructuoso Rivera.*

»A S. E. el Exmo. Sr. W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. »la Reina de Inglaterra.

»*Nota*—Otra de igual tenor á esta se asegura fué dirigida al Sr. Baron »Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia»—[Del *Constitucional* de Montevideo del 26 de Marzo último]—

Estos documentos brutalmente absurdos dán la medida exacta de la supina incapacidad é ínfima degradacion de Rivera y de la repugnante situacion de la ciudad de Montevideo.

El titulado Plenipotenciario del Gobierno Ouseley—Deffaudis—y Vasquez al Paraguay, emprisionado ó repelido por los mismos, cuyos díplomas extravagantemente invoca, somete su caso al juicio de los extrangeros opresores de Montevideo—El degradado traidor que infamemente profana el nombre de la ley y Gobierno Oriental, escupido por los Ministros Ouseley y Deffaudis, gime á sus plantas, y les pide que »tomen en consideracion su nota, »y le presten aquiescencia!»—¿Donde podria hallarse en todo esto la »constitucionalidad» ó la independencia del Estado Oriental?—¿Donde habria un átomo de vergüenza en el farsaico »Plenipotenciario» y cómico »Brigadier?»—

El Sr. Creus que tan indiscretamente se ha prestado á figurar en esas piezas de drama, como protector del bárbaro enemigo de las dos Repúblicas del Plata, desviándose tristemente de la decorosa neutralidad que conviene á la España, y de la hidalga franqueza que ha caracterizado la política Española, es objeto de la censura pública, y ninguna compensacion propia podrá hallar en el título de Excelencia que le improvisa la inenvidiable gratitud del Pardejon Rivera—Los Ministros Ouseley y Deffaudis no han querido ni hablar con el ahijado del Sr. Creus, apesar que este les redobla el título de excelencia—

»A S. E. el Exmo. Señor» Ouseley, una por Ministro de Inglaterra, otra por Gobernador de Montevideo—

Es natural que el Baron Deffaudis haya recibido tambien una como Ministro de Francia, otra como Prefecto de Montevideo—

Siempre ha sido ínfima la cancillería del Pardejon; y compite con su escasez intelectual la hedionda degradacion de protestar á los que lo ultrajan y desprecian que »se somete sinceramente á las Potencias interventoras, á las que unirá siempre sus votos y sus esfuerzos de la manera mas eficaz!!

Tales son los hombres y las cosas de la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Cada dia, cada suceso los pone en mayor transparencia; y sus mismos hechos y documentos característicamente revelan la situacion—

BOLIVIA.

Es muy pronunciado el entusiasmo de los Bolivianos dignos hijos de la América independiente, contra la intervencion Anglo-Francesa—Uno de los Bolivianos respetables que se distingue en esta expresion de sentimientos Americanos es el Sr. Olañeta, que ha llegado á manifestar que estaba dispuesto hasta á tomar un fusil, si es necesario, y ofrecer sus servicios al General Rosas para combatir por la independencia de la América—El Sr. Olañeta es uno de los mas distinguidos Americanos desde la emancipacion del Nuevo Mundo; y su resolucion guarda perfecta consonancia con la política Americana adoptada recientemente por el Exmo. Sr. Presidente de Bolivia, el ilustre General Ballivian contra la intervencion Europea, y con el voto de Bolivia—

Las comunicaciones que han llegado de Lima á personas respetables de esta Ciudad son en el mismo sentido, y refieren que en el Perú se siente igual entusiasmo y resolucion contra los conquistadores Anglo-Franceses—

En el *Eco de Potosí*, que, apesar de lo que han escrito el salvage unitario Varela, y el descaminado Sr. Guilarte, tiene respecto á la intervencion Anglo-Francesa iguales ideas que el pueblo Boliviano, se registran los dos importantes artículos que publicamos en otra columna y que hacen honor a la ilustrada prensa Boliviana y al sentimiento de dignidad que anima á los Americanos—

A las razones que dá el *Eco de Potosí* se agrega que la Francia no garantió por la Convencion del 29 de Octubre de 1840 la independencia de la República Oriental—Lo que se estipuló en esa Convencion fué que quedaba entendido que el Gobierno de Buenos Aires continuaria considerando en estado de absoluta y perfecta independencia la República Oriental del Uruguay, conforme á lo estipulado en la Convencion del 27 de Agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, sin perjuicio de los derechos naturales de la Confederacion Argentina siempre que lo exigiesen su seguridad, independencia y honor—Esta estipulacion no es una garantia. La Francia reconoció que en la actual guerra la Confederacion Argentina no ataca la independencia del Estado Oriental, y el Gobierno Argentino en ese sentido recordó la Convencion del 27 de Agosto de 1828 por la que los únicos garantes son la Confederacion Argentina y el Brasil—Asi, la estipulacion misma con la Francia prueba que no hubo garantia por parte de esta; pues que en ella se recordó y mantuvo sin alteracion alguna la garantía del Brasil y de la Confederacion, fijada en la Convencion de 1828—Claro es que, si se hubiese creado una nueva garantia, si la Francia se hubiera interpuesto como garante, se habria necesitado una negociacion con el Brasil, y el consentimiento de este, que no tuvo lugar ni se solicitó, porque la Francia no estipuló una garantia—Asi lo explicó el Sr. Guizot en la Cámara de Diputados contestando á las violentas interpelaciones del Sr. Thiers, en 1844; y asi lo habia entendido de antemano el Gobierno de Francia al ofrecer en 1842, como parte neutral, su mediacion entre la Confederacion Argentina y el intruso Gobierno de Montevideo, y cuando en 1843 sostuvo el sistema de la mas estricta neutralidad—

Aunque estos hechos no demostrasen, como demuestran, tan concluyentemente que no hubo garantía de la independencia del Estado Oriental por parte de la Francia, y que el Gobierno Frances entendió siempre que no la hubo; aun cuando no fuese visiblemente inexistente, pues que no se expresa semejante garantía en la Convencion de 1840, y es necesario que se exprese claramente para que pueda existir garantía segun el Derecho Público y el uso constante de las naciones, existe tambien otro hecho decisivo—El intruso Gobierno de Montevideo repelió la Convencion del 29 de Octubre de 1840 entre la Confederacion Argentina y la Francia; protestó oficialmente contra ella delante del Gobierno Frances; y la garantía no solo no existe, sino que es imposible, porque no puede haberla sin el consentimiento necesario de los dos Estados garantidos constitutivo esencialmente de la garantía—

Observamos tambien con respecto al interesante artículo del corresponsal del *Eco de Potosí* que la guerra de rebelion de los salvages unitarios es la mas inícua y pérfida de parte de estos, y que el cabecilla Paz, por una série de bárbaros crímenes, traiciones é ingratitud vil se ha puesto tan distante de todo sentimiento de honor y de americanismo que es aventurado, ó erroneo, creer que siga otro camino, ó tenga otro término que el del traidor Lavalle—Si, sin embargo, ellos se sometiesen á las leyes, soberanía y voto de la Confederacion, el Gobierno Argentino y su Gefe el General Rosas, les concederian un generoso perdon que está decretado, y siempre lo ha estado, para los que desistan de su criminal rebelion, y dejen de traicionar á su Patria, y afligir á sus familias con una guerra desesperada, brutal, y para provecho solamente de la conquista Anglo-Francesa á cuyo degradante séquito vilmente se han adscripto—

Con respecto á los emigrados en Bolivia que el ilustrado corresponsal del *Eco de Potosí* designa como que reprueban en mucho número la escandalosa, inmoral y tiránica intervencion Anglo-Francesa, muestran ciertamente un sentimiento de dignidad Americana, y ellos saben que el Gobierno Argentino y el General Rosas no repelen sino la rebelion contra la legalidad y voto de la República, y la traicion á la independencia nacional y á la Causa Americana—No hay lucha de partidos políticos; ni es bando la nacion Argentina que con justicia y en su inmensa mayoría ha destruido al bando rebelde de salvages unitarios que, absolutamente destituido de recursos y medios propios para renovar sus agresiones, se ha entregado á los intereses y dependencia de la conquista Anglo-Francesa—Ningun desacierto se hallará, si imparcial y justamente se reflexiona, con perfecto conocimiento de antecedentes, de hechos y de circunstancias, en la conducta del Gobierno Argentino durante la memorable contienda en que sostiene, y ha defendido siempre, los principios de la legalidad, del voto público, y de la independencia nacional, y el de la estabilidad del órden é instituciones, todos muy vitales para los intereses y felicidad de la América—

ESTADOS UNIDOS—

Pronunciamiento contra la intervencion Anglo-Francesa—

Llamamos la atencion á las significativas é interesantes publicaciones de los siguientes diarios de los Estados Unidos—

»*Hostilidades en Sud-América*—El Editor del Correo de Nueva Orléans »menciona que ha visto cartas de Washington, que hacen importantes re- »velaciones respecto á las instrucciones dadas al Comodoro Rousseau que »ha ido á mandar la Escuadra de la estacion del Brasil. La demora de la »salida del Columbia se originó de necesitar el Gobierno esperar las contes- »taciones de las Legaciones Americanas en Paris y Londres á las notas di- »rigidas por el Gobierno á los Secretarios de Negocios Extrangeros de los »Gobiernos Ingles y Frances relativas á la actitud hostil tomada por las »Escuadras de Francia é Inglaterra hácia el General Rosas y la Escuadra »al mando del Almirante Brown. Dice el Correo que se ha dirigido una »protesta en debida forma por nuestros Embajadores, en nombre de nues- »tro Gobierno, contra un acto cuyo manifiesto objeto es consagrar el peli- »groso principio de la intervencion Europea sobre el Continente America- »no, en abierta violacion de la ley de las naciones, y de la neutralidad re- »querida de todas las Potencias extrangeras. No se ha recibido respuesta »categórica á esta protesta, y el Gobierno Americano aparece dispuesto á »esperar un momento—hasta la apertura de las Cámaras Francesas y del »Parlamento Británico, para asegurarse, antes de determinar su final línea »de accion, si la política de los dos Gabinetes Europeos respecto á Buenos »Aires será aprobada ó no por los poderes legislativos. En ese caso, esto »es, si las Legislaturas de Francia é Inglaterra aprobasen la política de la »intervencion Europea, la Escuadra Americana al mando del Comodoro »Rousseau, será autorizada en concierto con la del Brasil para pedir el in- »mediato levantamiento del bloqueo de los puertos del Uruguay, y, en caso »de reusarlo la Escuadra Inglesa y Francesa, para entrar en una inmedia- »ta accion con ellas. Si es exacto el corresponsal del Correo, apareceria que »es la intencion del Gobierno Americano concentrar entre este mes y el »de Marzo ó Abril á lo mas, una Escuadra de diez ó doce buques en las »aguas del Plata, la que, agregada á la estacion del Brasil, hará una Es- »cuadra de veinte ó veinte y dos buques para sostener el *ultimatum* de los »dos Gobiernos de Washington y de Rio Janeyro» —(Del *Sun* del 9 de Diciembre último)—

Las correspondencias de Paris hasta el 4 de Enero confirman con relacion á los Estados Unidos los anuncios de la seria actitud tomada por el Gobierno de la Union Norte Americana, y expresan que el nuevo Comandante en Gefe de la estacion de los Estados Unidos en el Rio de la Plata, el Comodoro Rousseau tiene instrucciones para formar con los Gobiernos Sud-Americanos relaciones conducentes á repeler cualquiera intervencion Europea en los negocios Americanos—

»*Correspondencia del Sun—Washington, Enero 14 de* 1846—Bueno; »ve- »mos tierra»—Hemos tenido un voto de ensayo—asi lo consideramos—en el »Senado sobre la fiebre de la guerra, el »Aviso,» y otras varias medidas ame- »nazantes, el cual pienso que puede considerarse en adelante como la guia »en cualquier crisis. Mr. Allen sometió sus resoluciones declaratorias de la »posicion que debe tomarse por este pais con relacion á la intervencion de »las Potencias Europeas en los negocios de las naciones independientes de »América. Las resoluciones eran formadas de tal modo que se aplicaban »á la Inglaterra aunque parecian llevar un carácter general.

»Mr. Calhoun se levantó y en un discurso muy solemne y penetrante se opu- »so á ellas y á sus inmediatos objetos. El Senado escuchó en solemne si- »lencio lo que dijo. Mr. Allen defendió sus resoluciones con alguna exten- »sion, y preguntándole Mr. Calhoun si habia consultado á Mr. Benton y »al General Cass, contestó que habia procedido bajo su propia responsabili- »dad. Habiéndose hecho mocion para que se pusiesen sobre la mesa las »resoluciones de Mr. Allen, prevaleció, 28 contra 23. Este es un voto im- »portante é indica el sentimiento del Senado sobre todos estos asuntos.

»Mr. Crittenden hizo mocion entonces para que se invistiese al Presidente »con la facultad de dar el aviso cuando en su discrecion lo considerase pro- »pio—Se puso sobre la mesa. Percibirá V. por esto el estado del senti- »miento público en el Senado; cualesquiera medidas inconvenientes ó pre- »cipitadas serán reusadas. Nada de interés se oye de Mr. Slidell. Méjico »no está pronto á obrar definitivamente hasta que se conozca la intencion »final del General Paredes. Creo que se arreglarán amigablemente los ne- »gocios»—[Del *Sun* de Nueva York del 16 de Enero último.]—

»*De Sud América—Marcha de la guerra de la balanza del poder.* En adi- »cion á la carta publicada ayer hemos recibido papeles de Buenos Aires »hasta el 12 de Octubre por un buque que llegó á Boston. Las Escuadras »bloqueadoras de Inglaterra y de Francia continuaban delante de Buenos »Aires, impidiendo á todos los buques el que entrasen en el puerto, mientras »que sus aliados excitaban la rebelion en el interior de la Union Argentina. »Habia en Buenos Aires cincuenta y un buques mercantes de los cuales »diez eran Americanos. El plazo para su salida se habia prorrogado hasta »el 24 de Octubre por las fuerzas bloqueadoras El Gobierno Argentino »resiste á las fuerzas combinadas, resuelto á perecer antes que sacrificar su »nacionalidad á las insolentes é insultantes exigencias de Inglaterra y de »Francia. El Congreso ó Legislatura de la Union estaba en sesiones cer- »ca de Buenos Aires deliberando sobre la declaracion de guerra contra la »Francia y la Inglaterra [1] Probablemente continuará esta guerra por »uno ó dos años. Habiendo robado los aliados Ingleses y Franceses el pue- »blo de Gualeguaychú en el Estado de Entre-Rios, se retiraron con un bo- »tin calculado en 150,000 pesos despues de los mas horribles ultrajes á las »mugeres. Fueron repelidos despues en otro ataque al pueblo de Soriano. »La barca Inglesa de guerra Curaçoa capturó dos balleneras Argentinas »cargadas con cueros, el 3 de Octubre. Los aliados Ingleses y Franceses »que operan por tierra son comandados por un proscripto Italiano llamado »Garribaldi, cuyo cuartel general estaba en Montevideo.» [Del *Sun* de »Nueva York del 24 de Diciembre último]—

»*Importante de Buenos Aires—Marcha de la guerra*—Por la barca Mason »Barney, capitan Scott, tenemos cartas y periódicos de Buenos Aires hasta »el 28 de Octubre. Aun continuaba el bloqueo. Todos los buques mercan- »tes debian salir de Buenos Aires el 1.° de Noviembre, al salir el sol, cuan- »do las flotas Inglesa y Francesa probablemente bombardearian la Ciudad. »Nuestro corresponsal parece preveer represalias de parte de los Argentinos, »pero una cuidadosa lectura de nuestras colecciones de la *Gaceta Mercan- »til* y *Diario de la Tarde* induce á una conclusion diferente. Rosas está

[1] La Legislatura de Buenos Aires, una de las Provincias de la Confederacion Argentina, cuyo Gobierno está encargado de las Relaciones Exteriores, es la que se reunió en esta ciudad de Buenos Aires—*La Gaceta*—

»á la defensiva al presente: niega la legalidad del bloqueo, y propone ape»lar á las Cortes de Inglaterra y de Francia por reparacion. Que allí sea »oido es muy dudoso, á no ser que sus reclamaciones sean sostenidas por las »de otras potencias, y de los comerciantes Ingleses y Franceses para indem»nizacion de pérdidas sufridas en su comercio por esta violacion de la Ley »de las naciones. Se duda que haya habido jamas una violacion mas »clara de la ley internacional; y aparece que á nuestro Ministro se »han unido el de Cerdeña, los comerciantes Ingleses y otros extran»geros residentes en Buenos Aires, en una formal protesta contra el »bloqueo. [2] Han enviado copias á sus respectivos Gobiernos y á las »potencias beligerantes. Rosas hará de estas protestas un fuerte caso, y en »su reclamacion de reparacion tendrá las simpatías del mundo civilizado. »Ocurrió en Montevideo un suceso desagradable, el 4 de Octubre. Los »aliados Franceses é Ingleses, encabezados por el General Vasquez, [3] »prepararon una fiesta. La plaza fué decorada como para una funcion, y »entre otros adornos habia un Indio pisando las armas de España. Siendo »Españoles los mas de los Argentinos, se miró esto como una amenaza de »emplear contra ellos á los Indios naturales, é inmediatamente lo destruye»ron. Los aliados lo restablecieron de nuevo; pero en la noche del 6 los »Españoles lo destruyeron otra vez y colocaron en su lugar la bandera Es»pañola, dando vivas a la Reina Isabel. [4] En este suceso se perdieron »tres vidas. El transporte Británico *Resistencia*, con un número de tro»pas, ostensiblemente destinadas para la Africa Meridional habia llegado »á tiempo á Montevideo para desembarcar sus tropas é impedir nuevas vio»lencias. La ocupacion de Montevideo por los Ingleses se opone directa»mente á los supuestos designios de los Franceses sobre aquella ciudad»—
(Del *Sun* de Nueva York, fecha 29 de Diciembre último)—

Estas observaciones ofrecen una nueva prueba del aplauso universal que ha merecido la sabia y moderada conducta del General Rosas en mantener su pais en una gloriosa defensa, reclamar enérgicamente satisfaccion y reparaciones de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y apelar desde tan digna y fuerte posicion al fallo de la América y del Mundo entero—Cualquiera otro hombre de Estado ó se habria precipitado ó hubiera sido envuelto en el torrente de acontecimientos tan graves y dominantes—La superioridad de su carácter y la sanidad y elevacion de su política resaltan en esta memorable coyuntura con gran utilidad y gloria para la Confederacion Argentina—

[2] El Cónsul General de Cerdeña protestó por las depredaciones cometidas en la Colonia por las fuerzas Anglo-Francesas y Garribaldi—El Encargado de Negocios de los Estados Unidos, el honorable Sr. Brent, protestó y desconoció la legalidad del bloqueo Anglo-Frances—y el Encargado de Negocios de Portugal, el honorable Sr. Souza Leitte Acevedo, protestó decididamente contra esa medida vejatoria de los derechos é intereses de los neutros—*La Gaceta*—

[3] Aunque hay aquí una equivocacion de términos, bien puede decirse sin exageracion que Santiago Vasquez es el maniquí universal de los Ministros Ouseley y Deffaudis que lo emplean y usan de todo—*La Gaceta*—

[4] Esto es lo que realmente sucedió, y no lo que antes refiere el *Sun* respecto á Argentinos—*La Gaceta*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Abril 1.° de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida de individuos de fuera de la Provincia en todo el mes de Marzo próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo Sr.—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. que en todo el mes de Marzo próximo pasado, han tenido entrada en esta Ciudad *doscientas setenta y nueve* personas y han salido de ella *trescientas treinta y nueve*.

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—
Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Abril 1.° de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido por el puerto en el mes de Marzo que concluyó—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por el Puerto en todo el mes de Marzo que concluyó, ciento cincuenta y un pasageros y han salido durante el mismo mes treinta—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
Pedro Ximeno—

Revista de Periódicos Europeos.

Empréstito de Buenos Aires. Los Señores Baring [hermanos] y Ca. informan á los accionistas del empréstito de Buenos Aires de 1824 que, en consecuencia de un arreglo hecho por su agente Mr. Falconnet, con el Gobierno de Buenos Aires, en 1844, por el que el Gobernador Rosas se comprometió á pagar mensualmente la suma de 5,000 pesos fuertes por cuenta de los Accionistas, se han recibido las debidas remesas para efectuar un pago equivalente á una mitad de un dividendo semi-anual. Presentándose, pues, las acciones, con los comprobantes de todo el dividendo devengado en el No. 8 Birhopsgate Street Within, donde pueden obtenerse listas, se hará el pago el 12 de Enero próximo ó despues, á la hora de las diez á las doce, de 7 £. 10 S. sobre cada accion de 500 £. Los Sres. Baring [hermanos] y Ca. sienten decir que, en consecuencia de las hostilidades entre la Gran Bretaña y Buenos Aires, se han suspendido estos pagos mensuales. [Del »*Morning Chronicle*» de Londres del 23 de Diciembre último.]

Revista de Periódicos Americanos.

☞¿QUE QUIEREN LA FRANCIA Y LA INGLATERRA EN EL PLATA?
(*Continuacion*)

Los ministros de la Francia y de la Inglaterra, en el manifiesto que han publicado para justificar la intervencion, aseguran que el derecho con que sus respectivos gobiernos se han armado para intervenir en la cuestion del Plata, está fundado en los tratados de paz de 27 de Agosto de 1828, y el de 29 de Octubre de 1840, cuya puntual observancia, dicen, que reclaman únicamente. Es preciso creer que asi como huyó otra vez la verdad de la tierra, se ha desterrado tambien de algunos gabinetes europeos el respeto que se debe á la moral pública, cuando hay gobiernos que en el egercicio de su política, y para dorar sus medidas, llegan hasta el estremo de reclamar el cumplimiento de tratados que no han celebrado, tratados en que no han sido ni podido ser comprendidos, y tratados cuyas convenciones, no han tocado mas intereses que los de las partes contratantes. Despues de haber manifestado en nuestro número anterior que la Francia y la Inglaterra se hallan en este caso con respecto á la convencion de paz del año 28 celebrada por la República Argentina, no con la Francia ni la Gran Bretaña, ni sobre intereses europeos, sino con el imperio del Brasil, y nada mas que con el Imperio del Brasil, nos ocuparemos en el presente del otro tratado de que se quiere deribar el derecho de la intervencion, cual es el de 29 de Octubre del año 40. Tratado que no puede nunca justificar la cruzada que hoy pesa sobre la República del Plata, pero al cabo es invocado por una de las partes contratantes; puede siquiera dar aquello que los lejistas llaman personería lejítima.

¿Y que cosas se estipularon en este tratado, y cual es la infraccion que se reclama? Vamos á verlo. Cuando la guerra de la Francia contra la República argentina, y cuando se hallaba bloqueado Buenos Aires, consiguió el gabinete frances hacer entrar en sus miras al gobierno que rejía entonces el Uruguay, le hizo tomar parte en la guerra. El Ministro de relaciones exteriores de la Francia decia que convenia mover y sostener á Montevideo contra Rosas, pues de otro modo no podría llevarse adelante el bloqueo. Desengañado despues el gobierno frances del écsito que esperaba en la guerra de Buenos-Aires, ó por que le convenia mas la paz, quiso entenderse amistosamente con el Gobernador Rosas, y se arribó á la paz establecida en el tratado Mackau, cesó pues la guerra, mas sucedió lo que sucede á los estados pequeños que se mezclan en las querellas de los grandes, quedar abandonados á su suerte los auxiliares y los beligerantes convenirse. Se firmó el tratado que es de 29 de Octubre de 1840, en el que las altas partes contratantes estipularon el reconocimiento de la República Uruguaya, garantiendo su indedependencia, pero reservando al gobierno de la confederacion argentina su calidad de beligerante, y el poder de hacer la guerra que la justicia y el derecho de Jentes autorizasen. De este modo no solo en el mismo tratado, sino en un mismo artículo, se estipula como por escarnio la independencia del Uruguay que nadie amenaza, que no está en peligro, ni nadie se acuerda de ella, y se conviene y contrata la guerra de que está amagado el gobierno del Uruguay, guerra provocada por instigaciones de la Francia contra Buenos-Aires y guerra que el gobierno de la Confederacion argentina, tenia que llevar al de Montevideo en castigo de la parte que tomó en favor de la Francia. ¡Ojalá que este tratado, sea el monumento eterno que recuerde á los Pueblos americanos, la suerte que deben esperar de la política europea!. Fué por esto que cuando tronó el cañon de la guerra contra el gobierno del Uruguay, á vista y paciencia del ministro frances residente en Buenos-Aires no dijo este cosa alguna: consintió en el bloqueo de Montevideo; porque conoció que se cumplia una estipulacion á que habia suscrito su gobierno, y solamente cuando iba á terminarse esta guerra y cuando Montevideo despues de dos años de bloqueo, se encontraba ya sin medios de resistencia, se pusieron en movimiento las maniobras estrangeras que todos saben, y que se atribuyen en varios papeles públicos á las arterias de Purvis. Asi fué que la intervencion estrangera que proclama la paz, no hizo sino traer la prolongacion de la guerra que hasta ahora dura, y que costará á la humanidad, cuya causa aparentan defender la Francia y la Inglaterra, tal vez mas sangre y mas víctimas que las que presentó la guerra de la independencia americana.

Consideremos este tratado ahora bajo el único punto de vista con que lo presentan los defensores de la intervencion anglo-francesa. La Francia, dicen, garantió la independencia: esta independencia se halla en peligro; y por esto el referido tratado autoriza la intervencion que tiene por obgeto defender aquella. Podría con razon llamarse convencional, como se le titula, la intervencion que sufren, las Repúblicas del Plata, si fuese cierto el riesgo de la ecsistencia política del Uruguay, como se supone: pero en ningun papel ni de los enemigos de Rosas, hemos visto un solo documento, la espresion siquiera de un solo hecho que justifiquen este peligro, miéntras que para manifestar lo contrario basta solo recordar que el Jeneral Oribe que hace la guerra á Montevideo es el Jefe constitucional del Uruguay, y que peleando por el mando, esta fuera de la naturaleza de las probabilidades el creer que quiera arrebatar á su patria la independencia de esta, que á nadie tanto como á él, interesa conservar perfecta ó ilesa. La forma de gobierno que tiene la Confederacion argentina, opuesta esencialmente al espíritu de conquistas, es otra razon para creer que es hasta absurda la idea de ese peligro, que solo el encono de partido puede figurar; siendo por otra parte absolutamente improbable que el Gobierno de Buenos Aires, sin esperanza de ganar nada, y con riesgo de perderlo todo, quiera absorver la ecsistencia Uruguaya, concitando contra sí á todos los republicanos, y ofreciendo armas á sus encarnizados enemigos. Si el Uruguay tuviese que temer algo por su independencia no sería ciertamente de su hermana la República Argentina, con quien la ligan tan estrechamente la identidad de sus principios liberales, de relijion, de idioma y sobre todo de intereses, sino de los que se han hecho ahora sus defensores, de esas naciones obligadas por su poblacion excedente á buscar colonias, de esos gobiernos tan aficionados á conquistas, de esos pueblos para quienes la regla de todo derecho es la utilidad, y que en la marcha constante de su política han hecho ver al mundo entero que están acostumbrados á medirlo todo por el peso del interés.

Los hechos que hemos indicado y que la estrechez de un artículo apenas nos permite apuntar, manifiestan ciertamente que la guerra que sostiene el General Oribe contra el gobierno encerrado en Montevideo no tiene por objeto la existencia política del Uruguay, no es mas que una guerra intestina en que se disputa el mando. Se ven en el estado dos Representaciones, la una reunida dentro de los muros de la Ciudad de Montevideo, y la otra fuera de ellos: hay tres gobiernos ejecutivos, el del General Oribe, sostenido por las fuerzas auxiliares de la Confederacion Argentina, y en nuestro concepto por la justicia de su causa, pues defiende el principio de la legalidad: el otro del General Rivera, destronado por la victoria y que medio preso en el Brasil ejerce aun algunos actos de mando; y el tercer gobierno del Uruguay, es el simulacro de tal, que limitado en su administracion interior á las murallas de una Ciudad, ejerce sin embargo un poder discrecional en cuanto á las relaciones esteriores, gobierno de quien se dice que fué creado por los estrangeros y para los estrangeros. Y no siendo la guerra de independencia para la que fué estipulada únicamente la garantia que espresa el tratado del año 40 ¿con qué derecho se mezcla la Francia y menos la Inglaterra en las discusiones domésticas del Uruguay? Thiers, Guizot y Mackau siendo ministros del gobierno frances han dicho que los franceses, para ser considerados debidamente en los paises del Rio de la Plata, no necesitaban mas que una cosa; y que esta era no mezclarse en las diferencias y guerras civiles de sus habitantes; pero despues estos ministros, han trabajado porque se ejecute aquello mismo que antes les parecia malo, aparentando que peligra la independencia del Uruguay, pero sin recordar, que aun suponiendo esto cierto no podia tener lugar la intervencion armada de la Francia, sino en el caso de ser lejítimamente reclamada. ¿Y lo ha sido? No ciertamente. Es indudable que los franceses é ingleses han sido llamados; pero no por el gobierno lejítimo, sino por el que creó una faccion y todo el mundo sabe que el quejido de un faccioso, no es el grito nacional. (*Continuará.*)

(Del »Eco de Potosí,» fecha 10 de Enero último.)

CORRESPONDENCIA.

Señores EE. del Eco.

Felicitamos á Ustedes por haber sido los primeros en Bolivia que han hecho patente la injusticia de la intervencion anglo-francesa en los negocios del Plata, y manifestado las miras de dominacion que las dos grandes potencias de Europa abrigan bajo el pretesto de consultar los intereses de la República Argentina y los de la humanidad. El pueblo de la Paz que fué el primero en proclamar la independencia americana, ha sido tambien el primero en indignarse contra una coalicion con que se ha inferido un grave ultraje á los principios del derecho internacional, á la soberania de un pueblo americano, y a la justicia que la sostiene. Felicitamos al Eco de Potosí de ser en esta ocasion el eco de Bolivia, el eco de la América y de la humanidad; y le rogamos se digne ser el órgano de nuestros sentimientos. Es preciso que todos los hijos del nuevo continente coadyuven, á lo menos con su pensamiento, á sostener la dignidad y los fueros de la América: es preciso que cada uno de nosotros ponga siquiera una piedra en el baluarte que el General Rosas está levantando para rechazar una agresion enmascarada con el nombre de amparo á la humanidad.

Prescindimos de la justicia o injusticia con que cada uno de los partidos americanos debate la cuestion del Plata; pero no vacilamos en apellidar eminentemente injusta la intervencion de la Francia y de la Inglaterra. ¿Ni cómo puede calificarse de otro modo la conducta de estas dos potencias? Si el deseo de terminar las disensiones de las Republicas Argentina y del Uruguay fuese el único que animase á los gabinetes de Londres y Paris, ciertamente que los ministros de Francia é Inglaterra habrian aceptado la mediacion que los Estados Unidos han ofrecido por medio de su Ministro en Buenos Ayres, El jeneroso ofrecimiento de la federacion americana habria sido el mejor medio de poner fin á las desgracias de la República Argentina y del Uruguay. Rechazada esta medida de conciliacion, ya no se puede dudar que la Francia y la Inglaterra ocultan otros designios, y que no las mueven solamente los intereses de la humanidad.

La sospecha de que la Francia y la Inglaterra obran por su propia ventaja, y no por la de los Estados Americanos sube de punto, si se considera que la proteccion de las dos grandes potencias de Europa quiere egercerse solamente en los puntos mas importantes de América, en los que pueden considerarse como las llaves del nuevo mundo. ¿Como es que la Inglaterra y la Francia que se muestran tan solícitas por los infortunios de Buenos Aires y Montevideo no han manifestado el mismo celo, la misma compasion á las calamidades de otros pueblos? ¿Por qué estraña casualidad los nobles sentimientos de la Francia y de la Inglaterra no se han desplegado en otras circunstancias en que su amparo hubiera sido igualmente eficaz? Si la política generosa de la Francia y la Inglaterra no ha tenido lugar respecto de otros Estados que la necesitaban, forzoso es concluir que la proteccion que quieran prestar á Montevideo y Buenos Ayres, es sospechosa hasta no mas; y que sería una imprudencia aceptarla y dejarse alucinar con protestas de humanidad.

Obsérvese ademas que ni Montevideo ni Buenos Ayres ha ofendido ni pueden ofender los derechos de la Francia ni los de la Inglaterra, único caso en que sería justo que estas potencias se armen para sostener sus fueros; pero intervenir á mano armada en una cuestion que debe resolverse privativamente entre las Repúblicas Argentina y del Uruguay, es subvertir todos los cánones del derecho internacional, es establecer un principio que sería funestísimo en su aplicacion: si se reconociese como legítima la conducta de la Francia y de la Inglaterra, bien pronto no habria una sola nacion algo poderosa que bajo el pretesto de protejer los intereses de la humanidad no se arrogase el derecho de hacer por los pueblos débiles todo lo que estos podían hacer por sí mismos. Los intereses de la humanidad aconsejarian á la Inglaterra, que dictasen á Buenos Ayres la forma de su gobierno, que le mandase lo que habia de creer, y hasta que le ordenase estar sometida á la dominacion inglesa.

No podemos concebir como siendo reprobada la intervencion en Europa, en América y en todas partes del mundo, y como habiéndola condenado mil veces la misma Francia y la misma Inglaterra, puedan ahora creer de buena fé que les sea permitido un acto que se mira como depresivo de los derechos de las naciones. Nos parece el colmo de la desvergüenza que la Francia y la Inglaterra quieran que su individualidad prevalezca sobre la individualidad de Buenos Aires y Montevideo. Si Buenos Aires y Montevideo rechazan el favor que se les quiere hacer ¿qué derecho tienen la Francia y la Inglaterra para hacer que sus beneficios sean aceptados por fuerza? Si la Inglaterra y la Francia piensan que su intervencion solo es condenada por la República Argentina y por el Uruguay, y juzgan que por esta circunstancia deben mezclarse en negocios ajenos, sepan que su conducta se mira como atentatoria por todos los hijos de América. Aun entre los Argentinos unitarios residentes en Bolivia, y á quienes convendria por mil motivos la intervencion Anglo-Francesa, conocemos muchísimos que la califican de escandalosa, inmoral y tiránica. Ojalá que todos para desmentir las acusaciones que se les hacen de sacrificarlo todo á las pasiones de partido, depongan sus resentimientos y recuerden que la patria es una, uno solo el honor nacional.

Los Estados Americanos que han empezado á vislumbrar las miras de la coalicion Anglo-Francesa, han empezado tambien á manifestar su indignacion. En Bolivia no hay un solo habitante que no vea con horror el abuso que la Francia y la Inglaterra hacen de su poder. Deseariamos que todos los Gobiernos del Nuevo Mundo hiciesen una manifestacion de sus principios Americanos. Deseariamos especialmente que el Gobierno de Bolivia si fuera posible, hasta prestase la cooperacion de sus fuerzas al General Rosas: tiene derecho para hacerlo, porque todos los pueblos de la tierra están facultados para precaver las insidias de las naciones que con palabras de *buenos oficios y humanidad* solo quieren realizar planes de ambicion; porque todos tienen derecho para no permitir que se conculquen los principios del derecho de gentes, y se entronisen las máximas de la opresion.

Si por una fatalidad no se mueven los pueblos americanos á defender la causa del General Rosas que es la causa de la América, del género humano, de la justicia y de la razon, deseamos que los Argentinos, cualquiera que sea su divisa, recordando sus antiguas glorias, y para borrar los extravios del partido político bajo cuya bandera están alistados (porque ha habido desaciertos en uno y otro bando) se reunan en torno de la enseña nacional y sostengan una causa santa y gloriosa. Los valientes á cuyos golpes perecieron 14,000 ingleses son ciertamente dignos de alcanzar una nueva gloria. Si por una singular peripecia triunfa la ambicion, no halle mas que escombros en la República Argentina. Perezcan mil veces todos los argentinos antes que consentir por un solo instante la humillacion de su patria.

Ojalá que el General Paz dando un nuevo brillo á su carrera se una al General Rosas, aun cuando sea con la condicion de volverle á combatir despues que hayan sido exterminados los enemigos de su patria—Saludan á Vds. Señores Editores—

Unos Paceños.
(Del mismo.)

Revista de Periódicos Nacionales.

EXTRACTO DE PERIODICOS EXTRANGEROS.
LOS ANTROPOFAGOS.
DE LA NUEVA ZELANDIA Y LOS INGLESES.

Escriben de Akaroa [Nueva Zelandia] el 28 de Enero del año pasado: »Es probable que cuando llegue esta carta á Francia, se sepa ya ahí que los Mahouris, tribu zelandesa, han muerto 30 ingleses de la colonia de Nueva Zelandia; pero lo que tal vez ignoran Vds. es que los cuerpos de aquellos desventurados fueron comidos: sin embargo es muy cierto, y hé aquí las noticias que puedo suministrar sobre este acontecimiento: Habiamos ido de caza al interior en donde permanecimos ocho dias ignorantes del conflicto que había tenido lugar entre los ingleses y los Mahouris, cuando una noche llegamos á la morada de una tribu amiga de los Terauparas ó Mahouris, a quienes hallamos comiendo carne y despojos humanos, y creimos todos que estaban comiendo prisioneros ó esclavos de su nacion. Como conozco la lengua de los Mahouris, no pude menos de manifestarles mi indignacion amenazándolos con hacer que los castigase la tripulacion de la corbeta; y asustados con esta amenaza me respondieron: "No comemos hombres Mahouris, lo que comemos son *yes, yes*," (así llaman á los ingleses), Entonces me enseñaron las cabezas de los ingleses, entre las que reconocí la del capitan Wakefield, uno de los mas distinguidos habitantes del puerto Nicholson, que nos había recibido en su casa cuando saltamos á tierra para refrescar los víveres en aquella ciudad. A su aspecto me llené de horror. Mis compañeros me reprendieron por haberme espuesto á irritar á aquellos caníbales, no siendo nosotros mas que cinco contra doscientos. Pero nos tranquilizaron diciéndonos: "Oh los *oui. oui*, [así llaman á los franceses] son buenos, pero los *yes, yes*, son malos." Luego nos contaron el motivo porque habian muerto á los ingleses, que fué por haber querido establecerse en una bahía que no habian comprado, y que ademas no querían ya vender ningun terreno á los ingleses. En seguida nos retiramos llenos de horror, y de indignacion.» (*Correo de Ultramar*)

[Del 'Diario de la Tarde,' fecha 31 de Marzo último.]

EXTRACTO DE PERIODICOS EXTRANGEROS.
Correspondencia del Jornal do Commercio.

Los diarios de Paris alcanzan hasta el 15 de de Enero—

De Argel son las noticias sumamente desfavorables para la Francia. Abd-el-Kader cayó como un rayo sobre la tribu Bent Zoug-zong, que habita á 25 leguas de Argel sublevó todas las tribus por donde pasó, y quemó las sementeras de las tribus fieles á Francia. Es imposible calcular los resultados de una marcha tan audaz, que llevó la guerra al centro de la posesion francesa, é hizo general la sublevacion.

Las tropas del Mariscal Bugeaud hallábanse en un estado deplorable. Marchas forzadas, lluvias incesantes y la falta de alimento, habian puesto gran número de oficiales y soldados fuera de servicio. La caballería puede decirse, que ya nó existe y el Mariscal Bugeaud vióse obligado á ordenar al general Lamoriciére, que le mandase á toda priesa la caballería de su division. Dudábase sin embargo, si los 500 caballos del general Lamoriciére podrán reunirse al Mariscal por tener que atravesar el centro de la insurreccion.

[Del mismo Diario de la Tarde, fecha 1.° del presente Abril.]

—Las noticias de Madrid llegan al 9 de Enero. Asegurábase que estaba decidido el casamiento de la Reina Isabel con el conde de Trapani, hermano del Rey de Nápoles. *Jornal do Commercio.*

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 2 de Abril de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
10,000	3	20	550
10,000	"	"	550
700	"	"	38 4
3,000	"	"	165
10,000	"	"	550
15,000	"	"	825
15,000	"	"	825
2,000	"	21	111
3,000	"	"	166 4
10,000	"	"	555
900	"	"	49 7½
8,000	"	"	414
9,000	"	"	499 4
5,000	"	23	282 4
600	"	28	35 3
6,000	"	"	354
7,000	"	"	413
9,000	"	"	531
20,000	"	"	1,180
1,000	4	29	74 4
1,000	"	"	71 4
3,000	"	"	223 4
3,000	"	"	223 4
4,000	"	"	298
7,000	"	"	521 4
163,200			9,540 6½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1.°	1,735,101 1¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,909,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,735,101 1¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,909,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					163,200		
Premio ... idem	9,540 6¼						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	25,000						
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	1,566						
Al Maestro Mayor de carpinteros de ribera, D. Rafael Tuduri por sus jornales en la Goleta de guerra Chacabuco	600						
Existencia	1,698,394 2¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,746,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,735,101 1¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,909,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 2 de Abril de 1846.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer	De comisos y multas	....	26 1		
	Del Estado	....	....	....	5 5¼
		....	26 1	....	5 5¼

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	....			
Existencia	....	26 1	....	5 5¼
	....	26 1	....	5 5¼

Buenos Aires, Abril 2 de 1846.

V.º B.º —BERNAL— BLANCO— Intervine— —ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 25.

De la Lobería ha conducido don Manuel Nivas 183 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 1 á don Francisco Saenzvaliente, 1 à don José A. Castaño, 3 á don Gregorio Peredo, 7 á don Casto Saenzvaliente, 2 á don Faustino Lezica, 2 á don Roque Baudrix, 2 á don Narciso del Valle, 3 á don Simon Pereira, 1 á don Pablo Muñoz, 4 á don Sebastian Alanis, 5 á don Antonio Quisque, 21 á don Mateo Lastra, 1 á don Manuel Galindres, 1 á don Justo Rocha, 84 á don Marcelino Gomez, 43 á don Henrique Olivares: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Carlos Garcia 229 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 15 á don Valerio Baldovino, 19 a don Inocencio Ferreyra, 117 á don Manuel Ruiz, 14 á don Anacleto Diaz, 64 á don Miguel Garcia: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Francisco Gonzalez 512 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez á don Prudencio O. de Rosas: para saladero.

26.

Del Fuerte Azul ha conducido don Anacleto Mendisabal 220 cabezas, compradas por don José Iraola; 3 á don Manuel Mancilla, 3 á don Antonio Nievas, 13 á don Servando Martinez, 5 á don Francisco Maldonado, 2 á don Manuel Balenzuela, 170 á don Galo Sotuyo, 5 á don Cruz Altamirana, 16 á don Luis Toledo, 2 á don Mariano Torquemada: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Benito Corro 398 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 269 á don Jorgé Atucha, 46 á don Ignacio Gomez, 12 á don Manuel Gomez, 2 á don Ramon Gomez, 1 á doña Hilaria Gomez, 1 á don José Correa, 17 a don Gervacio Lopez, 4 á don Apolinario Gomez, 6 á don Juan Gonzalez, 3 á don Felipe Arana, 9 á don Pedro Vila: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Hipólito Carmona 400 cabezas, compradas por don José Iraola; 381 á don Simon Poreyra, 19 á don Mateo Lastra: para saladero.

De Pila ha conducido don Camilo Roldan 220 cabezas, compradas por don Narciso Martinez; 5 á don Eustaquio Torres, 16 á don Máximo Ugalde, 199 al mismo Martinez: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Mariano Velazques 258 cabezas, compradas por don José Iraola; 212 á don Mariano Torquerrada, 12 á don Pedro Obligado, 6 á don Pedro Peralta, 25 á don Galo Sotuyo, 2 á don Servando Martinez, 1 á don Manuel Mancilla: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Lorenzo Argüello 199 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Ramon Leguisamon: para saladero.

28.

De la Lobería ha conducido don Gregorio Miranda 339 cabezas compradas por don Sebastian Senturion; 3 á don Jorge Atucha, 336 á don Domingo Escisa: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Eustaquio Rivas 360 cabezas, de la propiedad de don Pablo Gomez para el mismo Gomez; para saladero.

De Dolores ha conducido don Juan José Zepeda 242 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 127 al conductor, 4 á don Cosme Damian Castro, 45 á don Juan Florencio Monteagudo, 4 á don José M. Pizarro, 8 á don Doroteo Zepeda, 5 a don Manuel Ibarra, 2 á don Mariano Losano, 1 á don Bernardino Lopez: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Valentin Sosa 232 cabezas, compradas por don José Herrera; 39 del mismo Herrera, 193 del conductor: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Luciano Garcia 140 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 53 á don Andres Chaves, 11 á don Daniel Arana, 9 á don Inocencio Ferreyra, 2 á don Francisco Sallavedra, 2 á don Antonio Córdova, 1 á don Carlos Garcia, 1 á don Inocencio Gomez, 6 á don Bartolo Pereyra, 5 á don Antonio Diana, 1 á don Manuel Ferreyra, 1 á don Juan Arroyo, 1 á don Pedro Algañaras, 3 á don Manuel Sabino, 44 á don Juan Tomas Goroso: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Benigno Acosta 670 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 585 á don Henrique Olivares, 48 á don Ponciano Sosa, 12 á don Casto Saensvaliente, 2 á don Francisco Saensvalieure, 4 á don Simon Pereyra, 2 á don Mariano Bravo, 3 á don Narciso del Valle, 2 á don Antonio Quinque, 20 á don Mateo Lastra, 2 á don Gregorio Pereda: para saladero.

29.

Del Vecino ha conducido don Agustin Espinosa 219 cabezas, compradas por don Manuel Benevente; 8 á don Angel Contreras, 3 á doña Casimira Figueroa, 2 á don Mateo Navarro, 21 á don Gregorio Sosa, 35 á don Fermin Guayte, 1 á don Juan Leheit, 5 á don Isidoro Villegas, 131 á don Manuel Romano, 14 á don Ventura de los Santos: para abasto.

De Pila ha conducido don Manuel Roblero 400 cobezas, compradas por don Mariano Baudrix; 399 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Pedro Vela: para saladero.

—

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 29.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Julian Galloso 124 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma; 80 á don Matias Cardoso, 40 á don Mariano Cardoso 2 á don Antonio Lobos, 1 á don Pedro Arangure: para abasto.

30.

De San Pedro ha conducido don Manuel Diaz 128 cabezas, compradas por don Juan Oballe; á don Ramon Quiroga: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Mariano Managua 732 cabezas, compradas por don Mariano Baudriz; á don Nicolas Anchorena: para saladero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueren los salvages unitarios!

Individuos
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.	
D. Marius Emprin,	Francia
Pilar Bruno,	Génova
Petrona Roldal,	Rio Janeiro
Guillermo Morton,	idem
José Vasquez,	Rio Grande
Vicente Artola,	idem
Momas C. Helsby,	idem
José Lagomatino,	Santa-Fé
2.ª PUBLICACION.	
D. Juan B. Candele,	Francia
Josefa Olier,	Rio Grande
Gerónima G'lez, 1 hija,	idem
Juana Rivadavia, 1 hija,	idem
Joaquin Saldarriaga,	Rio Janeiro
Eduardo Martens,	idem
Juan W. Smith,	idem
Manuel Luis de Silva,	Lisboa
Felipe Legomarino,	Santa-Fé
Bernardo Bruno,	idem
Maria Saenz de Vernet, 7 hijos y 1 sirvienta,	R. Janeiro
Juan O. Keefe,	idem
1.ª PUBLICACION.	
D. Bautista Sansinena,	Rio Grande
Vicente Gaibiso,	idem.
Juan B. Villa,	Génova
Nelson Hartwy,	Rio Janeyro
Jorge H. F. Buttner,	idem
Gregorio Ponce, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Santa-Fé
Juan Navarro, con tropa de id. despachada por D. José M. Agote,	idem
Francisco Rodriguez, con tropa de idem despachada por el mismo,	Córdoba.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

SANGUIJUELAS de superior calidad, id. de regular tamaño. Se venden y se aplican á dos pesos una, en la calle de la Federacion num. 345, frente à una Platería.
a3—10p

PORTERO.

SE ofrece un hombre de edad, como para portero, puede presentar las mejores recomendaciones. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm 161.
a3—6p

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE.

LES membres de la Société philantropique sont pries de se reunir dans le local de l'hospice Français le dimanshe de Páques 12 du current.

SE VENDE

UNA volanta de cuatro ruedas, con dos asientos, con guarniciones para un caballo, en el mejor estado, y se dará por un precio equitativo; ocúrrase á la casa de Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61. a3 tfs.

Hallazgo.

EL Miércoles por la mañana se encontraron en la calle de la Catedral unos pantalones de niño: el que tenga derecho á ellos ocurra á la casa No. 136 en dicha calle y dando las señas les recibirá.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14

Interesante á las zapaterías &a.

El lunes 6 del corriente, á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes renglones, para redondear un negocio; á saber:

25 docenas marroquines superiores, 20 idem tafiletes negros idem, 10 idem becerros de superior clase, hilo de cáñamo y otros artículos relativos.

Al mismo tiempo se rematarán.

Algunos Aperos finos de apagador, idem de medida, idem de medidita, tiradores de gamuza, idem de cuero, idem finos bordados, bayetas de dos frizas anchas para ponches, paños para idem de 80 pulgadas, bramantes, lienzos, chaquetones de paño, idem de bayeton, zapatos de varias clases, telas para poncho, pellones de hilo finos tucumanos, paños finos y regulares, hilo de obillo, pañuelos borra de seda, gergas de lana, idem de algodon. hilo de sastre, medias negras, pañuelos de algodon de manos, idem de rebozo de varias clases, ponchos ingleses, pantalones de bayeton, chalecos de varias clases, chaquetas idem, flecos para calzoncillos, idem para colgaduras. gorras cuero de mono, colchas blancas, fresadones dobles y porcion de otros efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Paños grana finos, algunas piezas de panas punzoes y negras &a. &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 20.
Artículos de almacen.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguentes artículos por liquidacion de facturas, á saber:

50 tercios yerba paraguaya esquisita, 20 id. parnaguá id., 30 rollos tabaco negro del Brasil, 40 bolsas fariña blanca fina, 50 cajones vino frontiñan, 50 canastos ginebra, 100 barricas cerveza negra, 25 id. blanca, 25 barricas azucar blanca, algunos cajones pasas de uva, idem de higo, bacalao en barricas, 24 bolsas arroz del Brasil, 12 petacones tabaco paraguayo superior, 10 id. de Córdoba, tabaco picado en tarros, garvanzos, porotos, lucíferos, y porcion de otros comestibles y restos de ferretería, &a., &a., que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De un variado surtido de efectos.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura y á plazos cómodos que se estipularán, varias clases de géneros restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

—

POR THOMAS GOWLAND
De la hermosa Quinta del Concurso de D. Jorge Becher.

El Miercoles 15 de Abril, se ha de rematar por órden de los síndicos de dicho concurso, (casa que no se hubieso vendido antes en venta particula.)

La hermosa Quinta situada sobre la Barranca frente á la del finado D. Juan R. Balcarce, tiene una gran casa de azotea bien construida y en el mejor estado, con todas las comodidades que se pueden desear, el terreno es estenso, tiene innumerables árboles frutales de las mejores frutas, entre ellos muchos naranjos dulces superiores.

Por otros pormenores se puede ocurrir á los síndicos, núm. 30 calle de la Catedral ó á casa del Rematador.

—

POR IBARRA Y MACOME.
En la casa calle de la Esmeralda núm. 46.

El Martes 7 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa á saber—

6 marquesas de cedro, 8 mesas de pino, 4 lavatorios de cedro, 5 perchas de pino, 6 colchones con 12 almoadas para marquesas, 2 sillas norte americanas, 1 mesa grande de pino, 3 vinagreras de 6 frasquitos, 10 saleros de cristal fino, 6 faroles, 4 fresadones, 2 anteojos de larga vista y otros efectos que estarán á la vista el dia de la venta.

—

POR FEDERICO SILVA.
De artículos de almacen y comestibles.
En su casa, calle del Perú No. 49.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio un surtido ganeral de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue.

6 pipas aguardiente de 35 grados español, 7 barricas almidon de papas, 10 barricas arroz de carolina superior calidad, 50 damajuanas ginebra, 30 id. caña, 500 libras azul de Prusia, 20 rollos tabaco seco, 40 gruezas lucíferos, 6 cajones jabon blanco, 7,000 mil cigarros habanos, 50 libras añil de Guatemala, 10 damajuanas miel de habana, 5 id. licor español, 2 id. de rátafia, accitunas aprensadas, pimienta y canela molida, 10 cajones pasas moscatel, 100 docenas naipes, 10 rollos tabaco; en rama, id. picado en tarros, 6 tarros semilla de sebolla, 20 cajas té perla, 10 bolsas nueces, canela en rama, té negro, 200 resmas papel de estraza mediano, 10 cuarterolas vino dulce de Málaga, id. en damajuanas, 15 id. aguardiente de quemar, 20 botijas aceite, 30 canastos ginebra, 50 damajuanas id., 30 id. de caña y aniz, 6 sacos algodon en rama, cohetes de la India, garbanzos, porotos, galleta, 18 tercios yerba paraguaya, 11 id. parnaguá, 8 id. misionera, 8 barricas azucar blanca y remolacha, 5 id. terciada, 14 barricas cerveza inglesa, 12 fardos tabaco de hoja y demas comestibles que se verán al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al público.

HAN aparecido en estos dias dos folletos publicados, el uno por el Dr. D. Juan A. Sagardia, y el otro por D. José Antonio Fernandez Braga sobre la venta, que yo como socio de la casa de Viera y Timoteo hice á D. Onesig Langlois de una casa de la propiedad de Braga, y en cuya venta ninguna parte tuvo D. Eduardo Lumb, por cuya razon, solo tratè con Langlois, à quien manifesté las cartas del propietario, pues ni á uno ni á otro he engañado, ni ocultado nada, como tampoco á Favier.

La venta, repito, fué á Langlois; y en obsequio de este, prestó Lumb su nombre, y como hoy por no estar en posesion de mis papeles, no puedo contestar sobre los diversos ataques, que uno y otro me han hecho ante el público, suplico á este suspenda su juicio, interin pueda yo contestar, que lo haré à la brevedad posible, y tan pronto como el estado de mi salud y la adquisicion que voy á hacer de todos los datos, me lo permitan. Entonces satisfarè sobre lo que ha escrito el Dr. Sagardia, sobre lo que dice este de Lumb, y de mí; y sobre lo que Braga escribe respecto de Javier, de Lumb, de Langlois y de mi.

Nada quiero por ahora decir, porque me propongo hacerlo con documentos, cuando los obtenga, como lo espero.

a2—4p *Juan A. Timotheo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

IMPORTANTE
A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.

DOÑA Eufemia Alzaga de Etchegaray con permiso del Superior Gobierno ha abierto un establecimiento de educacion para niñas, en cuya direccion y buen método pondrá el mayor esmero á fin de hacer sólida y rápida la instruccion de sus alumnas, y corresponder dignamente á la confianza de las personas que la distingan confiándole sus hijas.

Los ramos de enseñanza serán los siguiente:

Doctrina Cristiana,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografía,
Historia Antigua,
Frances,
Ingles,
Costura,
Bordado en general,
Música,
Dibujo y pintura.

En este último ramo se darán lecciones por separado á las señoritas que sin cursar las otras clases quieran tomarlas, ya sea en el establecimiento, ò ya en sus casas.

Calle de la Paz, No. 136.
a2—3p

SE NECESITA

Para alquilar, una casa con bastante fondo, en las inmediaciones del Retiro ó cerca del Rio. En esta Imprenta darán razon.
a2—6p

EL JUDIO ERRANTE.
PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

POr el paquete ingles han llegado otros egemplares de las 16 primeras entregas del "Judío errante," edicion ilustrada con 500 á 600 láminas; los que se interesen tendrán á bien dirigirse á D. Carlos Clarmont, calle del Perú No. 88, de dos à tres ó seis á 8 de la tarde. a2—tfc

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 99 se necesita de una ama de leche buena, que no pase de siete meses praa criar una niña de cinco: se exige que no tenga familia y que dé garantías de su conducta. a2—2p

Mucama.

SE precisa una en la calle de Cangallo No. 96 la que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á dicha casa para tratar. a2—3c

ROBO.

200 PESOS DE GRATIFICION.

HA sido robado del equipage de un pasagero en el último paquete: un frac de paño azul, un pantalon de idem idem y un idem mezcla. Quien los entregue ó dé noticia cierta de ellos, recibirá dicha gratificacion, ocurriendo à la calle de Maypù núm. 45. a2—6p

Libros de devocion.

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

a2 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

—

VENTA DE UNA CASA.

EN la calle de la Esmeralda No. 294, recien edificada, con 17½ varas de frente y 70 de fondo; está lista como para entrar á vivir. Y al mismo tiempo se venden unas alhajas de brillantes, y una montura de medida con espuelas y estribos. En la misma casa No. 294 encontrarán con quien tratar. a2 3p.

AVISO AL COMERCIO.

LA sociedad de comercio, que giraba bajo la firma de "Mohr Ludovici y Compañía" en *Anveres*, en *Montevideo* y en *Buenos Aires*, quedó disuelta por comun y amigable acuerdo entre los socios, desde el 31 de Diciembre 1845.

La casa será representada en todos sus asuntos y cuentas pendientes, en Anveres por el Sr. D. Luis Ludovici, y en Montevideo y Buenos Aires por el Sr. D Francisco J. Mohr— Buenos Aires 2 de Abril 1846.

MOHR LUDOVICI Y CA.
a2 6p

¡Viva la Confederacion Argentino!
¡Mueran los salvages unitarios!

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EL que quiciese arrendar una Chacra con edificio y buenos terrenos, cinco leguas de la Ciudad, conocida por la de Caceros. Ocurra á la calle de la Piedad, frente á la puerta principal de dicha Iglesia, núm. 401, que vive su dueño. a2—3p

SE HA PERDIDO.

EN las inmediaciones de San Juan, un perrito faldero blanco, peladito hasta mitad del cuerpo y tambien la cola; en medio del lomo tiene una mancha color chocolate. Quien lo entregue frente de la Iglesia de San Juan, bajo unos altos donde se componen pianos recibirá una gratificacion.
a2—2p

SE VENDE.

UNA Caleza nueva de 4 ruedas para 4 personas. Para tratar ocurraná la calle de las Artes, en la Cochería que está de San Nicolas á la media cuadra para el Sur. a2—7p

AVISO.

SE necesita una criada bien sea del pais ó extrangera, para acompañar á una familia para el Janeiro. La que quiera contratarse ocurra á la calle de la Catedral núm. 113- a2—4p

SE ALQUILA.

UNA sala y aposento, con muebles ó sin ellos á precios moderados, en la calle de Cangallo núm. 54½. a2—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA CORDOBA.

A fines de la presente semana, ó el Lunes 6 de Abril de la entrante saldrá para Córdoba la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Rodriguez: los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasaje en ella, pueden ocurrir á la casa del apoderado que subscribe, calle de Cuyo núm. 110.

JOSE M. AGOTE.

Este mismo apoderado despacha otra á Santa Fé: Los Sres. que quieran cargar para dicho destino, San Nicolas, y Rosario, pueden ocurrir á la misma casa á tratar en el particular.
a2 1c.

AVISO.

EN el Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí No. 61, hay de venta azucar blanca de Pernambuco recien llegada, en bolsas, barricas y medias barricas; y se vende á precios equitativos.
m30 tfs.

Dinero á rédito.

SE da sobre alhajas muebles &, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. En la calle de las Piedras No. 216 se encontrará al interesado. m26—3*

Aviso.

SE necesita una persona para capataz de un establecimiento de campo en el ramo de refinamiento de lanas—Se preferirá aquel individuo que tenga familia, y sobre todo dos ó tres hijos varones que se hallen en edad de prestar algun servicio. El que se interese puede ocurrir al almacen, calle de la Catedral No. 15 donde encontrará con quien tratar. m30 3p

Botines de charol para hombres.

LOS hay de superior calidad y á precios equitivos, en la Fabrica Argentina; calle y Plaza de la Victoria No. 34. Esquina de Escalada.
a31 6p.

Aviso.

EL que subscribe, habiendo sabido que algunos Profesores han expresado sus dudas si tenía los títulos correspondientes; publica para su satisfaccion la siguiente traduccion del diploma que se le expidió por la Academia de Cirujanos dentistas de la Ciudad de Baltimore en los Estados Unidos, cuyo original pueden ver en su oficina, calle de la Catedral No. 55.

GUILLERMO L. TENKER.

"La Academia de Cirujanos Dentistas de Baltimore en los Estados Unidos de Norte-América.

"A todos los quelas presentes vieren,

"Salud.

"Ha estudiado cerca nos el buen y honrado varon D. Guillermo L. Tenker, quien ha hecho tan feliz progreso en las ciencias por nos enseñadas, que habiendo cursado el debido tiempo en nuestras aulas y llamado por nos los Directores á exámenes, se ha comprobado tan satisfactoriamente versado en sus estudios que le hemos creado Doctor en la Cirurgía Dentística, y le hemos concedido todos los honores, derechos y privilegios que á tal grado corresponden.

"En fé de que hemos firmado el presente diploma, refrendado con el sello oficial de nuestra Academia."

"Dado en la Ciudad de Baltimore en las kalendas de Abril de 1844.

"Chapin A. Harris M. D. Cirujano Dentista práctico: Tomas E. Bond, Inspector de Materia patológica y Profesor de teraporapia, W. R. Hardy, M. D. Profesor de anatomía y física. m19—tf

Fierro en venta.

HAY como diez y seis quintales en planchas mas ó menos usadas y como de desecho para ser derretido. Ocúrrase al No. 110 y 112, plaza de Monserrat frente el arco. m24 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE COMPRA—

Se veden—y se Cambia.

SE necesita comprar una casa en la calle de las Artes, de la Plaza Nueva al Norte hasta tres cuadras cuando mas. Se venden unas fincas situadas en diferentes barrios y de todos precios, asi mismo se venden ó se cambian por otras de mayor ó menor precio cuatro casas situadas en diferentes puntos. Tambien se venden unas quintas y quintitas, y se recibe dinero sobre hipoteca libre y pagando un 2 p % : ocúrrase al encargado calle de la Reconquista núm. 6. en los altos. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A las madres de familia y Señoritas.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

Feliciana Sagari,

FONDOS PUBLICOS.

SE desea comprar como cuatro mil pesos Fondos Públicos del 6 por ciento. Ocurrase á la casa No. 69 calle de la Reconquista. m3 6p.

AVISO.

El Comisario Cajero Pagador de Policía—

LOS apoderados de las Comisaría de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero próximo pasado, desde el 12 del corriente—Buenos Aires, Marzo 10 de 1846.

Felipe Romero.

Aviso.

SE ofrece una ama de leche, de edad de 18 años primerisa : el que la necesite ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216 ; vive la interesada. m23 1p.

AMA DE LECHE.

SE necesita con buenas recomendaciones, calle de Suipacha núm. 31, de San Miguel media cuadra al Norte, m23 3p.

☞Ojo al aviso☜

EN la calle del Paraguay al lado del núm. 162, se vende una casa con tres habitaciones y compuesta de 17 varas y media de frente y 70 de fondo con buena arboladeria : el que se interese en la misma casa encontrarán con quien tratar. m23 3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Zuelas Salteñas.

DE superior calidad, se venden por mayor y menor : como tambien medias zuelas beneficiadas para el uso de talabarteros ; y cortes de aperos trabajados de un gusto particular, lo mejor que ha venido al pais. Un carreton nuevo, liviano y bien construido con todos sus útiles.

Igualmente se ofrece en venta, el establecimiento en que han sido elaboradas las especies referidas. Si alguna persona quiere trasladar su residencia à aquel destino, esta casa le ofrece muchas ventajas que se pondrán de manifiesto en su pormenor á la persona que se interese en ella. Por todo lo espresado ocúrrase á la calle de Potosí núm. 57. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios ;

SE VENDE.

UNA casita con tres piezas habitables y cocina todo de azotea y en buen estado, situada en la calle del Buen Orden núm, 322 ; el que se interese puede ocurrir á verla á cualquiera hora ; y para tratar á la calle de Cangallo núm. 290, en la inteligencia que su precio es cómodo. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante

SE vende una burra con cria mansa y gorda esta en la calle de la Piedad núm. 253, el que se interese ocúrrirá á la calle indicada á verla ; y para tratar á la de Cangallo núm. 290. m23 3p.

Se ofrece.

UNA muger de edad, para el servicio general de una casa, menos la cocina—La persona que se interese por ella se servirà dejar un apunte en esta imprenta. m23 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Academia Teórico-Practica de Jurisprudencia.

PARA la disertacion académica mensual correspondiente al mes de Marzo del presente año, se pronunciara por el Dr. D. Victor Martinez, el Jueves 26 del corriente á las 5 y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la materia siguiente: "Se tratará de la cosa juzgada: del fundamento de la autoridad con que la ley, la reviste: de la naturaleza de la obligacion que produce; si admite prueba en contrario; si la accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el último recurso se extingue *ipso jure* ó solo por via de escepcion; si la cosa juzgada es ejecutiva en pais estrangero." Y sostendrá el siguiente

Programa.

1.° La cosa juzgada es una creacion puramente civil, que no reconoce otro fundamento sino el interes público.

2.° La accion del acreedor en el caso de un deudor injustamente absuelto en el último recurso no se extingue *ipso jure* sino por via de escepcion.

3.° La presuncion fundada sobre la autoridad de la cosa juzgada, admite prueba en contrario.

4.° Es ejecutiva en pais estrangero la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que ha recaido sobre obligaciones contraidas y que debían tener cumplimiento en el mismo pais en que se dió la sentencia.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1846.
José Gorostiaga.
[Secretario.]

Conchavada para la Cocina.

SE necesita una con cama y sin hijos, calle de la Catedral No. 140.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla se cita y emplaza á los acreedores del finado D. Juan Braco para que concurran ante su Señoría el dia 1.° de Abril próximo á junta general, á efecto de nombrar Síndicos al Concurso; en la inteligencia de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1846.

Cabral.
m20 15p

Se alquila.

UNA esquina con trastienda y mas otra pieza, en la calle Representantes No. 201; en la casa al lado No. 203 se dará razon. m20—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞Ojo al aviso.☜

SE desea saber el paradero de un jóven como de 12 à 13 años, llamado Zenon Santander, color trigueño, picado de viruelas, ojos negros: va vestido con pantalon de paño color pasa, chaqueta de brin plomo, chaleco punzó y gorra de ule con botones de becerro. La persona que lo tenga y no lo presente á sus padres, será responsable á los perjuicios que à estos se le origine, y la persona que lo vea y lo lleve á la calle del Temple núm. 140, recibirá la gratificacion de 50 pesos. m20—6c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remate, en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 26, 27, y 28 del que jira à las 4 de la tarde una casa en esta Ciudad calle de Suipcha No. 120, perteneciente á la testamentaría de Da. Teodora Rojas, tazada en la en la cantidad de 31,299 1 real moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 19 de 1844.

Adolfo Conde,
Escribano Público.
m20 3p

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos : en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El dia 18 de Abril próximo venidero

Se ha de verificar la Rifa de muebles anunciada en la calle Victoria No. 186.

Con la correspondiente autorizacion se rifará la mitad de los muebles indicados anteriormente que son los que á continuacion se espresan, y la mitad de los boletos que están numerados desde 1,000 hasta el 4,000 inclusive, que son tres mil boletos.

La estraccion será en la Plaza de la Victoria, efectuada por el Departamento de Policía.

Marcas.

A.	Un guarda-ropa de caoba con espejo que toma toda la puerta.
D.	Una cuja de caoba de pilares enchapados para una persona.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba, y con resorte
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador muy grande de caoba para comedor.
N.	Una cómoda de caoba superior.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba.
T.	Un par mesas de sala de caoba con espejos abajo y pies de columnas.
Z.	Un guarda-ropa de caoba con los costados y las puertas sólidas.
J. A.	Una marquesa de cedro buena.
J. E.	Una mesa de caoba de comedor, como para 10 ó 12 personas.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja de caoba camera de sofá.
J. U.	Un par espejos 32 pulgadas de largo incluso el marco.
B. A.	Un guarda-ropa pintado-
B. E.	Un sofá de caoba á la romana, forro de cerda negro moteado.

Se despachan boletos á 5 pesos en las mismas casas ya publicadas, advirtiendo que quedan pocos números por vender. m21—12p

Novena

del Portentoso San Benito.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se alquilan.

DIFERENTES habitaciones una con un balcon á la calle de la Victoria, en el mejor estado con muebles y asistencia ó sin uno ni otro, á gusto de los q'e q'ran ocuparlas; el importe será arreglado, calle de la Victoria No. 39. m21 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colegio Federal

DE NIÑAS.

Calle de Suipacha No. 20, frente S. Miguel.

Tenemos la honrosa satisfaccion de anunciar al público la traslacion de nuestro establecimiento de Educacion de Niñas, á un edificio que á su posicion central reune las ventajas de extension y capacidad convenientes.

Los Sres. Padres de familia que se dignaron favorecer con su aprecio nuestras tareas, y las demas personas que nos honren confiándonos la educacion de sus niñas, verán en nuestros constantes desvelos la mas eficaz y segura garantía de sus esperanzas.—Nos proponemos enseñar,

PRIMERAS LETRAS.

Lectura,	Costura blanca,
Escritura,	Marcar,
Doctrina,	Bordado de todas clases,
Aritmética,	
Gramatica Castellana,	Geografia.

CLASES ACCESORIAS.

Idiomas—Inglés, Frances, Italiano,	Música vocal é instrumental. Baile.
Dibujo y pintura.	

Educaremos gratis algunas niñas, cuyas familias no puedan costearlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Se reciben pupilas y medias pupilas.

Los precios que serán muy módicos, y los demas particulares, se arreglarán con los Señores interesados.

Vicenta Rabelo—Rosalia Rabelo.
m21— 15p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso

á los individuos de los Cuerpos de Milicia de infantería.

PARA satisfacer las continuas demandas de los individuos alistados en los nuevos Cuerpos de Milicia de infantería de la Ciudad y campaña, así como de las demas Provincias de la Confederacion, la Imprenta del Estado ha emprendido la reimpresion de la "Tactica de Infantería" en lo que corresponde á la escuela del soldado, y á las maniobras de compañía y de Batallon. Los Señores que desean proveerse de una obra tan necesaria y tan escasa en el dia, pueden dejar desde luego su nombre en dicha Imprenta, (Plaza de 25 de Mayo, No. 13) para ser preferidos. m21 10p

Baratillo

de ropa hecha, y gènero para hombre.

PAÑOS, á 12, 20, 35 45 y 55 pesos.
Fraques y levitas de 40 á 150.
Pantalones de paño y casimir, 30, 40, y 50.
Idem de verano, 12, 20, y 25.
Chalecos de paño y casimir, 8, 12, y 15.
Idem de verano, á 1, 3, 6, y 10.
Chaquetas de paño 30, 40, y 90.
Idem de servicio, 50, 70, y 90.
Idem de verano 8, 12, 15 y 30.
Cdaquetones de paño, 20, 30 p 40.
Id. de bayeton, 10, 14 16 y 18
Camisetas y calzoncillos de punto á 8.
Y otra porcion de artículos sumamente baratos como para concluir. m21 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvago Unitarios!

EN la calle del Parque número 229 vive una jóven tullida, sorda-muda de nacimiento, [huerfana]; la que, implora la piedad de las personas caritativas que se dignen socorrerla con una corta limosna: el rogar á Dios N. S. por sus bienechores, y quedar á ella un corazon eternamente agradecido, serán efectos de la piedad caritativa. Vive en la esquina de Durañona, media cuadra para el Parque, donde se vende leña. m21—3*

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

Aviso al Público.

DON J. Blanquet, Profesor de Flebotomia aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al público en general que vive en la calle de Cuyo núm. 83, bajo los altos del General D. Prudencio Rosas, adonde se encontrará á cualquier hora del dia y de la noche, por todo lo que corresponde á su arte; á precios equitativos. m21—15p.

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Escobas

De la mejor calidad, se vende una pequeña partida, calle de la Victoria núm. 69. f26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, á solicitud de D. Pedro Coz, se cita y llama á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado dentro de 30 dias á deducir su derecho en forma con los documentos de sus respectivas acciones. Buenos Aires, Marzo 2 de 1846.

Mogrovejo.
m2—6p.

SE ALQUILA.

UNA hermosa casa, de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, con toda comodidad, tiene 11 piezas, 2 patios y un hermoso corralon, es propio para cualquier negocio. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 156. m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita à todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para que á los Síndicos nombrados D. Juan Bayley y D. Corte Franciskeli se les conceda ó concedan las facultades que por derecho les correspondan, y las designen y subscriban ; cuyo comparendo lo verificarán el 7 del corriente mes—Buenos Aires, Marzo 3 de 1846.

m3—3f *Mogrovejo.*

AVISO.

JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de loteria, idem de la oja, dados, barajas franceses superiores, valeros de marfil y otros, arcos y flechas, serbabatanas, ragintos y volantes &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO.

HABIENDOSE extraviado el apunte que dejó la persona que vino en busca de uno que se ofrece para hacerse cargo de un establecimiento, se le suplica tenga la bondad de pasar por esta Imprenta. m2—

Se vende.

UNA volanta moderna de cuatro ruedas de huella y vuelta entera, con una yunta de caballos gordos ó sin ellos con las guarniciones correspondientes : el que se interese por ella ocurra al Escritorio del Corredor de núm. D. Miguel A. Saens, calle de la Catedral núm. 17 desde las 11 hasta las 3 de la tarde. m11—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman número 238, se vende una casa con 6 piezas habitables, cocina, pozo de balde, dos patios, en el segundo un buen parral y otros árboles: el que se interese en ella ocurra á la calle del Parque No. 245 que encontrará con quien tratar, á cualquier hora del dia. m19 3p

Aviso.

EN el Establecimiento de Educacion de Niñas, calle de Cangallo No. 53; ademas de los ramos de enseñanza para una educacion esmerada, acaban de establecerse como accesorias—

Clases de Ingles—
» de Frances—
» de Dibujo—
» de Piano—

A las que podrán asistir discipulas, aunque no pertenezcan al establecimiento, pues que estas clases serán enteramente independientes. Tambien se admiten pupilas y medio-pupilas. m6 1mc

SIRVIENTAS.

Se necesitan dos que puedan presentar informes de su conducta ; calle de la Catedral núm. 132. m16—tfs.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

☞Se ha huido

EL Martes 3 del corriente, un muchacho llamado José María Pedro, su edad es de nueve á diez años, se ejercitaba en vender factura, vá vestido de chiripá de jerga, calzoncillos de liencillo y camisa de idem, una gorra cuero de nutria con cintillo de lana punzó nuevo ; sus señas son las siguientes : ojos verdes, trigueño, nariz gruesa, pelo castaño, un tajo atravesado poco mas arriba de la garganta del pié derecho, y otro tajo sobre el dedo chico del izquierdo, y á mas una señal en un brazo de mordedura de perro. Una madre suplica á la persona que sepa de su paradero lo avise al Señor Juez de Paz del Socorro D. Domingo Diana, donde recibirá una gratificacion ; lo mismo que se le seguirà perjuicio al que lo llegue á ocultar. m6 3p

Aviso.

LA Casa de negocio de Anderson, Weller y Ca., se ha trasladado al No. 54, calle de Belgrano. m6—tfc

Se vende.

LA casa calle del Perú (antes de la Florida) No 176: quien se interese por ella puede ocurrir á la calle y plaza de la Victoria No. 26, ó á la calle de Representantes No. 261 donde se le dará razon de la persona encargada de su venta. m19 tfc

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de justicia, los dias 26 27 y 28 del que gira, á las 4 de la tarde, los bienes de campo pertenecientes á la testamentaría de Da. Juana del Rio, é igualmente una casa en esta Ciudad calle de la Reconquista, frente al No. 278, tasados aquellos en 2858 pesos 1 real, y la finca en 13920 pesos 6 reales, todo moneda corriente. Buenos Aires Marzo 18 de 1846.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

Se vende

UNA casa en la calle del Peru No. 236: quien se interese por ella puede ocurrir á la vuelta en el número 89 calile de Córdoba.

Tambien hay un enrejado para jardin, que se venderá acomodado. m19 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso,

Con Permiso Superior

D. Manuel Mariano Pinto se propone reunir en su casa, sita media cuadra de la Parroquia del Socorro. sobre la Barranca, un corto número de niños para ser enseñados por el mismo en todo lo necesario, útil, y agradable para su instruccion en Religion, Moral, obligaciones y debe res generales, y particulares del hombre en las diversas situaciones y ocurrencias de la vida; Primeras letras de Lectura, Escritura y Aritmética ; Idiomas, Frances, Ingles, y Latino, Geografia, Historia &c., Acomodándose para el mejor aprovechamiento de los niños, á los medios y modos que conviniese á sus Padrea ó encargados, ya sea alojándolos en la misma casa, ó concurriendo á ella durante el dia, ó solamente á las horas de enseñanza.

Para tratar, ocúrrase á dicha casa. m11—tfc.

LA NUEVA CARTILLA

ó

INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

ACABA de reimprimirse una edicion corregida y aumentada : contiene ademas de lo que está en la Cartilla comun, y el Caton, la numeracion, deletreo y muchas lecciones fáciles en que puede aprenderse á leer sin necesidad de otro libro. Está destinado para el uso de los niños que aun no están en estado de entrar en las materias que abraza el SILABARIO. Se vende en todas las librerias de la Ciudad, precio DOS PESOS, contiene 30 páginas impresas, como tambien el Silabario Argentino—precio 12 pesos.

☞Por docenas se dan algo menos en la calle de Venezuela número 60. m16 1mp.

Armería y Cuchillería.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, á 2½ cuadras de la plaza de la Victoria para el Campo, hay de venta:

Bolsas de cirurgía, completas.
Tijeras, lancetas y pinzas para id.
Cajas de escalpelos completos.
Llaves para sacar muelas.
Puñales, facones y cortaplumas.
Cajas y medias cajas para matemáticas.
Escopetas y pistolas de todas clases.
Sables y espadas finas y doradas.
Cartucheras y cinturones de sables para oficial.
Cotas de malla, &a. &a.

Se componen toda clase de armas, se vacían y afilan todo útil cortante. m6—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un dedal de plata frente al Templo de Ntra. Sra. de Balvanera de la Encarnacion, puede ocurrir frente á dicho Templo, que le será entregado, sin el menor interes—por Jose Larrea. m4—2p

Se alquila.

UNA quinta en el Hueco de Cabecitas, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 198. m10 3p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.